

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0021-1PO1-09

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.
2. Tema de la Iniciativa.	Egresos, Presupuesto, Cuenta Pública y Responsabilidad Hacendaria.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Ejecutivo Federal.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	10 de septiembre de 2009.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	10 de septiembre de 2009.
7. Turno a Comisión.	Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS

Considerar como Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, un gasto neto total de 3 billones 172 mil 359.9 millones de pesos. Prever como gasto programable para el próximo año 2 billones 397 mil 871.1 millones de pesos. Reducir el gasto administrativo y de operación, así como en servicios personales. Desaparecer las Secretarías de la Función Pública, Reforma Agraria y de Turismo, cuyas funciones sustantivas serán absorbidas dentro del propio aparato gubernamental. Reducir las estructuras de altos mandos y de áreas administrativas, como son las Oficialías mayores. Establecer como eje rector del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, el combate a la pobreza y como premisa fundamental la austeridad. Mantener una política de gasto público orientada hacia el desarrollo de las capacidades básicas de la población de menores ingresos a través de programas y acciones que aseguren un mejor acceso a la alimentación, a la salud, a la educación y a la vivienda, destinando 1 billón 370 mil 393.1 millones de pesos para la función de desarrollo social. Asignar al Programa "Oportunidades" 67 mil 820.5 millones de pesos para alimentación, salud y educación. Destinar un gasto por 810 mil 150.9 millones de pesos a la función Desarrollo Económico para programas y proyectos que induzcan un mayor crecimiento de la demanda interna. Asignar al Programa de Empleo Temporal, un presupuesto de 2

mil 930 millones de pesos. El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 en el Tomo I contiene información global del gasto e información específica sobre los requerimientos de información establecidos en la Ley; los Tomos II a VI incluyen la estrategia programática y las previsiones de gasto de los ramos autónomos, los ramos administrativos, los ramos generales y las entidades de control presupuestario directo e indirecto. El Tomo VII contiene información de los programas y proyectos de inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el Tomo VIII incluye la información sobre el analítico de plazas y las remuneraciones de los servidores públicos. En un anexo informativo se presenta la distribución del Proyecto de Presupuesto de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación al nivel de capítulo y concepto de gasto.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción I del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en concordancia con el artículo 74 fracción IV, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE

TEXTO QUE SE PROPONE

- **En materia de Presupuesto de Egresos, no se elabora cuadro comparativo por sus características, dimensión y plazo en que se elaboran.**